

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo de treinta (30) días, remita a esta Cámara, un informe pormenorizado y documentado en relación al actual estado de los patrimonios históricos provinciales, indicando lo siguiente:


- a) Composición del patrimonio histórico provincial. Nómina o inventario, en particular de los monumentos históricos provinciales;
- b) tareas de mantenimiento realizadas durante el 2016 y lo transcurrido del año 2017;
- c) tareas de restauración realizadas durante el 2016 y lo transcurrido del año 2017;
- d) monto y nivel de ejecución de los recursos presupuestarios asignados al mantenimiento y restauración;
- e) gestiones realizadas ante organismos nacionales e internacionales para financiar el mantenimiento y restauración; y
- f) planificación presupuestaria a corto, mediano y largo plazo del mantenimiento y restauración de los patrimonios históricos de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 290 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo